

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria y Urgente. Impagos factura farmacéutica

Estimados Compañeros:

Por acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 23 de junio del presente año, se convoca ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE, a tenor de lo establecido en el art. 41 de los estatutos del M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Valencia.

Día: Martes, 1 de julio de 2025.

Lugar: Sala Ramón y Cajal del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia.

Avenida de la Plata, 34. 46013 Valencia.

Hora: 20 horas en 1ª Convocatoria y 20: 30 horas en 2ª convocatoria

ORDEN DEL DÍA

- 1º- Ratificación del carácter urgente de la Asamblea.
- 2º- Actualización de la información sobre el impago.
- 3º- Acciones realizadas, propuesta de medidas a tomar, acuerdo si procede.
- 4º- Ruegos y preguntas.

Esta convocatoria se ha coordinado con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Alicante y Castellón, de manera que las tres corporaciones celebrarán sus respectivas Asambleas de forma simultánea, el mismo día y a la misma hora.

Sólo podrán acceder al recinto donde se celebrará la Asamblea, **los farmacéuticos colegiados en el MICOF.**

Os recordamos que únicamente pueden acceder a la Asamblea los colegiados debidamente identificados mediante DNI o carnet de colegiado, asimismo que durante los cinco días hábiles anteriores a esta Asamblea y hasta las 13:00 horas del mismo día de la celebración de la misma se puede hacer entrega, de forma personal, del voto delegado por registro de entrada en la sede de Valencia y que al voto delegado se debe adjuntar la

fotocopia del DNI del delegante, cruzada con su firma original, para su cotejo con las firmas de los colegiados que obran en los archivos del propio Colegio. **Os adjuntamos voto delegado.**

Sólo podrán acceder al recinto donde se celebrará la Asamblea, **los farmacéuticos colegiados en el MICOF.** Asimismo para aquellos que no podáis acudir a la Asamblea, os recordamos que existe la posibilidad, en virtud de lo establecido en el art. 44 de los estatutos colegiales, de la **DELEGACIÓN DE VOTO** en un compañero/a colegiado/a; a cuyo efecto, adjuntamos a la presente, modelo de impreso para la delegación, cuyo ORIGINAL debéis, en su caso, traer al Colegio (sede Valencia ciudad) cumplimentado, **antes de las 13:00 horas del mismo día de la Asamblea; NO siendo posible su envío ni por fax, ni por correo electrónico.**

Este impreso de delegación deberá ir firmado por la persona que delega el voto (delegante) quién deberá, además, adjuntar copia de su DNI cruzado con su firma. El delegado, en el momento de presentar la delegación, garantizará también con su firma en el impreso, la autenticidad de esta delegación. Ningún colegiado podrá ostentar más de 5 delegaciones de voto.

En el supuesto de que se cobrara el día 30 junio quedaría anulada automáticamente la Asamblea.

EL PRESIDENTE
Jaime Giner Martínez